

0147
RESOLUCIÓN No. 11 MAR. 2016 DE 2016

Por la cual se delega una representación permanente ante la Asamblea y Junta Directiva de la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación – CORPOEDUCACIÓN.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS-

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y el artículo 9° de la Ley 489 de 1998.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1° que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación – CORPOEDUCACIÓN, es una asociación civil de participación mixta y de carácter privado, sin ánimo de lucro, con patrimonio propio, organizada bajo las leyes colombianas, dentro del marco de la Constitución Política y las normas de Ciencia y Tecnología y regida por ellas, en especial por las regulaciones previstas para las corporaciones en el código civil y por sus estatutos.

Que según los estatutos, COLCIENCIAS hace parte de la Asamblea y Junta Directiva de la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación – CORPOEDUCACIÓN.

0147

COLCIENCIAS



RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Delegar la representación permanente de COLCIENCIAS ante la Asamblea y Junta Directiva de la Corporación Mixta para la Investigación y Desarrollo de la Educación – CORPOEDUCACIÓN, en el Gestor del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Ciencias Humanas, Sociales y Educación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **11 MAR. 2016**


YANETH GIHA TOVAR
Directora General

Elaborado por zrodrig